



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE AUDITORÍA
SUBDIRECCIÓN DE ACCIÓN DE AUDITORÍA "B"



Citatorio No. SAF/TCDMX/SF/DPA/SAAB"/UDAA"B"/0969/2024
Expediente No.: GAD0900216/23
Oficio No.: SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024
Ciudad de México a 21 de octubre de 2024.

C. Representante Legal de:
RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.
Calle Enrique Rebsamen Número 942
Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez
Código Postal 03020, Ciudad de México
R.F.C.: RPA140505RFO

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del día 21 de octubre de 2024, el suscrito C. María Teresa Damián Enríquez, notificador adscrito a la Subtesorería de Fiscalización adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, con el objeto de notificar el oficio número SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, mediante el cual "Se comunica aseguramiento de cuentas y saldos inmovilizados a nivel nacional a que se refiere el artículo 40-A, primer párrafo, fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica", emitido y firmado autógrafamente por el Lic. José Luis García Ramírez, Director de Procesos de Auditoría de la Subtesorería de Fiscalización adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en relación a la solicitud de datos y documentos contenida en el oficio número GAD0900216/23 de fecha 30 de mayo de 2023, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Calle Enrique Rebsamen Número 942, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, domicilio fiscal que corresponde a la Contribuyente RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto para realizar la notificación ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024, domicilio que tiene las siguientes características externas: Edificio ubicado entre las calles de Concepción Beistegui y el Eje 5 Sur Eugenia, de 3 niveles a la vista con fachada de cemento aplanado en tirol de color amarillo paja, en la parte superior tiene ventas de cristal polarizado, la entrada principal es un zaguán de metal pintado en color negro, en cuya esquina superior del lado derecho se lee el número 942 en números dorados, también hay una pequeña ventana de vidrios polarizados, que sobresale de la pared.

Una vez constituido el suscrito notificador C. María Teresa Damián Enríquez, en el domicilio fiscal procedí a tocar en el timbre y a la puerta y saliendo del interior del domicilio una persona del sexo Masculina quien dice llamarse Oswaldo Ortiz Nolas y quien informa que el motivo de su presencia en este lugar es laboral, el (la) cual señaló su carácter de Necino de la Contribuyente RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V., hecho que acredita con su dicho, que se encuentra al interior del domicilio fiscal quien se identifica con No se identifica, informa que no cuenta con Identificación Alguna.

que contiene su nombre completo, la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma y huella digital, con domicilio en Calle Enrique Rebsamen No 942, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México asimismo, ante la pregunta expresa del suscrito, respecto a si este es el domicilio Calle Enrique Rebsamen número 942, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México y si dicho domicilio fiscal corresponde a la Contribuyente RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V., este (a) contestó que efectivamente es el domicilio fiscal de la mencionada Contribuyente RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.

Pasa a la hoja 2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE AUDITORÍA
SUBDIRECCIÓN DE ACCIÓN DE AUDITORÍA "B"

RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C.: RPA140505RFO

Citatorio No. SAF/TCDMX/SF/DPA/SAAB"/UDAA"B"/0969/2024
Expediente No.: GAD0900216/23
Oficio No.: SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024

-2-

Hecho lo anterior, el suscrito notificador C. María Teresa Damián Enríquez, ante el (la) C. Oswaldo Ortiz Núñez me identifiqué con credencial oficial vigente número DPA/089/2024 con fecha de expedición 02 de enero de 2024 y vigencia al 31 de diciembre de 2024, expedida y firmada autógrafamente por el Lic. Roberto Carlos Fernández González, Tesorero de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 6°, 7° fracciones III, VI y último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, de conformidad con los artículos 1°, 3° fracción I, 7 fracción II, inciso b) y 28 fracciones XI, X y XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad De México el 02 de enero de 2019, aplicado de conformidad con lo establecido en los artículos Trigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad De México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017, vigente a partir del 17 de septiembre de 2018 y acredita a la C. María Teresa Damián Enríquez, como servidor público, con número de empleados 302664, documento identificador que contienen el nombre, firma y fotografía que concuerda fiel y exactamente con los rasgos fisonómicos de la notificadora, así como el escudo inserto de la Ciudad de México; a fin de que el servidor público de referencia se identifique al entregar citatorios, practicar notificaciones, llevar a cabo visitas domiciliarias, revisiones de gabinete y revisiones de informes, datos, documentos o contabilidades, así como verificaciones mediante mandamiento escrito, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, responsables solidarios o terceros con ellos relacionados, en los términos de las disposiciones fiscales de la Ciudad de México, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal clausulas Cuarta y Octava primer párrafo, fracciones I, incisos a), b), c) y d) y II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el entonces Distrito Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015 y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de agosto de 2015 y de las disposiciones fiscales federales; cuya aplicación compete a la Ciudad de México y demás acuerdos que rijan la materia; documento identificador que se exhibe al (la) C. Oswaldo Ortiz Núñez en su carácter de Vecino de la Contribuyente **RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.**, quien lo examina, cerciorándose de sus datos y el perfil físico del suscrito notificador, expresando su conformidad y sin producir objeción alguna, lo devuelve a su portadora; enseguida requerí al (la) C. Oswaldo Ortiz Núñez la presencia física del Representante Legal de la contribuyente **RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.**, preguntándole si éste se encuentra presente en este momento en el domicilio fiscal, pregunta ante la cual el (la) C. Oswaldo Ortiz Núñez contesta de manera expresa que el Representante legal de la Contribuyente **RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.**, no se encuentra presente en virtud de estar atendiendo otros asuntos fuera del domicilio fiscal y por lo tanto, no puede atender esta diligencia, por lo anterior se le informa al (la) C. Oswaldo Ortiz Núñez que en términos del artículo 137, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente, la presente diligencia se llevara a cabo con él (ella), por lo que se le dejara un citatorio, informándole que en caso de que se niegue a recibir el citatorio, éste se fijará en el acceso principal del domicilio en el que se actúa, ante lo cual el (la) C. Oswaldo Ortiz Núñez informa que "no puedo recibir, ni firmar ningún documento, ahora cerraré, tengo que hacer otras cosas".

Ante la negativa del C. Oswaldo Ortiz Núñez, para recibir el presente citatorio, se acude al inmueble marcado con el número 940, que a la vista luce como casa habitación de dos plantas, con fachada de mosaico color arena, puerta peatonal o entrada principal y dos zaguanes uno a la derecha y otro a la izquierda, todos de aluminio color café, en el segundo piso ventanales de vidrios ahumados y marcos de aluminio cafés, tiene tejas color rojo, del lado derecho de la entrada principal está el número 940, en color dorado y está instalado el timbre, donde se llamó en repetidas ocasiones, sin que alguna persona atendiera al llamado, así mismo se acudió al inmueble marcado con el número 946, de enrique Rebsamen el cual es un inmueble de tres plantas a la vista cuya entrada principal es una puerta de herrería tubular color negro, que da

Pasa a la hoja 3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE AUDITORÍA
SUBDIRECCIÓN DE ACCIÓN DE AUDITORÍA "B"

RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C.: RPA140505RFO

Citatorio No. SAF/TCDMX/SF/DPA/SAA"B"/UDAA"B"/0969/2024
Expediente No.: GAD0900216/23
Oficio No.: SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024

-3-

a un pequeño patio y una entrada de cristal, así como a la entrada de la caseta de vigilancia que se comparte con el número 942, la fachada es color cemento, con ventanas en la parte superior de vidrios polarizados del lado izquierdo, claros al centro y ahumados en el tercer nivel, donde se llamó a la puerta de herrería que se encuentra cerrada, sin que ninguna persona atendiera.

Con motivo de lo anterior y con fundamento en los artículos 137 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, el presente citatorio se fija en la puerta peatonal de metal pintada en color negro en cuya esquina superior del lado derecho se lee el número 942, que corresponde al acceso principal del domicilio fiscal de la contribuyente **RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.**, ubicado en Calle Enrique Rebsamen Número 942, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, a fin de que el Representante Legal de la contribuyente **RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.**, esté presente en el domicilio antes señalado, el día **22 de octubre de 2024**, a las **14:30 horas**, para que se le notifique el oficio número SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, mediante el cual se comunica documentación e información emitido y firmado autógrafamente por el Lic. José Luis García Ramírez, Director de Procesos de Auditoría de la Subtesorería de Fiscalización adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio ó en su defecto con un vecino, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación vigente, tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo del mismo ordenamiento.

Por el Notificado

"Recibo el citatorio para entregarlo al destinatario, previa lectura del mismo y enterado de su contenido"

El Notificador


C. María Teresa Damián Enríquez

Nombre

Nombre

Firma

Cargo

Fecha y Hora de Recepción

Este Citatorio se fijó en el acceso principal del domicilio fiscal de la Contribuyente.



VIENE DEL FOLIO NÚMERO A 073212

DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y ACREDITA A LA C. MARÍA TERESA DAMIÁN ENRÍQUEZ, COMO SERVIDOR PÚBLICO, CON NÚMERO DE EMPLEADOS 302664, DOCUMENTO IDENTIFICATORIO QUE CONTIENEN EL NOMBRE, FIRMA Y FOTOGRAFÍA QUE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DE LA NOTIFICADORA, ASÍ COMO EL ESCUDO INSERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A FIN DE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO DE REFERENCIA SE IDENTIFIQUE AL ENTREGAR CITATORIOS, PRACTICAR NOTIFICACIONES, LLEVAR A CABO VISITAS DOMICILIARIAS, REVISIONES DE GABINETE Y REVISIONES DE INFORMES, DATOS, DOCUMENTOS O CONTABILIDADES, ASÍ COMO VERIFICACIONES MEDIANTE MANDAMIENTO ESCRITO, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES SOLIDARIOS O TERCEROS CON ELLOS RELACIONADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CLAUSULAS CUARTA Y OCTAVA PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, INCISOS A), B), C) Y D) Y II, INCISO A) DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL ENTONCES DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE AGOSTO DE 2015 Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y DE LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES, CUYA APLICACIÓN COMPETA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS ACUERDOS QUE RIJAN LA MATERIA; DOCUMENTO IDENTIFICATORIO QUE SE EXHIBE AL C. OSWALDO ORTÍZ NÚÑEZ, QUIEN DICE SER VECINO DE LA CONTRIBUYENTE **RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.**, PERSONA QUE SE ENCUENTRA (LABORANDO SEGÚN SU DICHO) AL INTERIOR DEL DOMICILIO FISCAL DE LA CONTRIBUYENTE **RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.**, QUIEN LO EXAMINA, CERCORÁNDOSE DE SUS DATOS Y EL PERFIL FÍSICO DE LA NOTIFICADORA ACTUANTE, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD SIN PRODUCIR OBJECCIÓN ALGUNA, LO DEVUELVEN A SU PORTADORA.---

TESTIGOS DE ASISTENCIAS: PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOS, LA C. **MARÍA TERESA DAMIÁN ENRÍQUEZ**, DESIGNA COMO TESTIGOS DE ASISTENCIAS A LAS CC. PAULINA CAYETANO DIONICIO Y KARINA MEMEHUA REY, QUIENES ACEPTAN EL NOMBRAMIENTO PROTESTANDO CONDUCIRSE CON VERDAD, ANTE QUIENES LA SUSCRITA NOTIFICADORA SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL **NÚMERO DPA/089/2024** CON FECHA DE EXPEDICIÓN **02 DE ENERO DE 2024 Y VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, EXPEDIDA EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR; DICHO DOCUMENTO IDENTIFICATORIO FUE EXHIBIDO A LAS CC. **PAULINA CAYETANO DIONICIO** Y **KARINA MEMEHUA REY**, TESTIGOS DE ASISTENCIAS, QUIENES LO EXAMINARON, CERCORÁNDOSE DE SUS DATOS Y EL PERFIL FÍSICO DE LA NOTIFICADORA ACTUANTE, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD SIN PRODUCIR OBJECCIÓN ALGUNA, LO DEVUELVEN A SU PORTADORA; MANIFESTANDO SER MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD MEXICANA, MISMAS QUE A PETICIÓN DE LA NOTIFICADORA ACTUANTE SE IDENTIFICAN AMBAS CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA PRIMERA CON NÚMERO IDMEX2312100329, AÑO DE REGISTRO 2011 Y CLAVE DE ELECTOR CYDNPL93101012M300, VIGENTE AL AÑO 2032 Y LA SEGUNDA CON NÚMERO IDMEX1672070025, AÑO DE REGISTRO 1997 Y CLAVE DE ELECTOR MMRYKR78110409M400; DICHAS CREDENCIALES CONTIENEN SIN LUGAR A DUDAS LA FOTOGRAFÍA DE FRENTE, NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE LAS C. PAULINA CAYETANO DIONICIO Y KARINA MEMEHUA REY, RESPECTIVAMENTE, DOCUMENTOS IDENTIFICATORIOS EN LOS CUALES APARECEN LA FOTOGRAFÍA, NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE CADA UNA DE LAS TESTIGOS, LOS CUALES SE TUVIERON A LA VISTA, SE EXAMINARON Y SE DEVOLVIERON DE CONFORMIDAD A SUS PORTADORAS, QUIENES MANIFIESTAN TENER SU DOMICILIO PARTICULAR LA PRIMERA EN U. HAB SAN JUAN DE ARAGON 1A SECC, C.P. 07969, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO Y LA SEGUNDA EN COLONIA CÓDICE MENDOCINO 2, C.P. 55236, ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO Y ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON CEDULAS PERSONALES NÚMEROS CADP931010 Y MERK781104, RESPECTIVAMENTE.---

HECHOS:

---EN PRESENCIA DE LAS CC. **PAULINA CAYETANO DIONICIO** Y **KARINA MEMEHUA REY**, TESTIGOS DE ASISTENCIAS, SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS:---

---SIENDO LAS **09:30 HORAS DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2024**, LA C. **MARÍA TERESA DAMIÁN ENRÍQUEZ**, NOTIFICADORA ACTUANTE ADSCRITA A LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONSTITUYE LEGALMENTE EN EL DOMICILIO FISCAL DE LA CONTRIBUYENTE **RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.**, SITO EN **CALLE ENRIQUE REBSAMEN NÚMERO 942, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03020, CIUDAD DE MÉXICO**, EL CUAL TIENE LAS CARACTERÍSTICAS EXTERNAS ANTES CITADAS, CON EL OBJETO DE NOTIFICAR Y HACER ENTREGA DEL OFICIO NÚMERO **SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024** DE FECHA **18 DE OCTUBRE DE 2024**, EN DONDE **"SE COMUNICA ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40-A, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II Y III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL MONTO QUE SE INDICA"**, GIRADO Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ, DIRECTOR DE PROCESOS DE AUDITORÍA DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN ADSCRITA A LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL AMPARO DE LA SOLICITUD DE DATOS

-----PASA AL FOLIO NÚMERO A 073214-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



VIENE DEL FOLIO NÚMERO A 073213

Y DOCUMENTOS CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO GAD0900216/23 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023, EMITIDO POR LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA CONTRIBUYENTE RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V., DOMICILIO DONDE LA ENTRADA PRINCIPAL DE ACCESO AL INMUEBLE ES UNA PUERTA PEATONAL DE METAL PINTADA EN COLOR NEGRO EN CUYA ESQUINA SUPERIOR DEL LADO DERECHO SE LEE EL NÚMERO 942, DONDE DESPUÉS DE LLAMAR, ATENDIÓ EL C. OSWALDO ORTÍZ NÚÑEZ, A QUIEN UNA VEZ QUE SE IDENTIFICÓ LA SUSCRITA NOTIFICADORA Y LE EXPLICÓ EL MOTIVO DE SU PRESENCIA EN ESTE DOMICILIO, REQUERÍ LA PRESENCIA FÍSICA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V., A LO QUE EL C. OSWALDO ORTÍZ NÚÑEZ, QUIEN DICE SER VECINO DE LA CONTRIBUYENTE RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V., PERSONA QUE SE ENCUENTRA (LABORANDO SEGÚN SU DICHO) AL INTERIOR DEL DOMICILIO FISCAL DE LA CONTRIBUYENTE RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V., INFORMA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTE MOMENTO, POR LO QUE LA NOTIFICADORA ACTUANTE SOLICITA AL C. OSWALDO ORTÍZ NÚÑEZ, QUIEN DICE SER VECINO DE LA CONTRIBUYENTE RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V., QUE RECIBA EL CITATORIO NÚMERO SAF/TCDMX/SF/DPA/SAA"B"/UDAA"B"/0969/2024 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024, A LO QUE DICHA PERSONA RESPONDIÓ: "NO PUEDO RECIBIR, NI FIRMAR NINGÚN DOCUMENTO, AHORA CERRARÉ, TENGO QUE HACER OTRAS COSAS", CERRANDO TRAS DE SÍ LA PUERTA.

---TODA VEZ QUE LA PERSONA EN EL DOMICILIO FISCAL, NO QUISO RECIBIR EL CITATORIO NÚMERO SAF/TCDMX/SF/DPA/SAA"B"/UDAA"B"/0969/2024 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024, SE ACUDE AL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 940, QUE A LA VISTA LUCE COMO CASA HABITACIÓN DE DOS PLANTAS, CON FACHADA DE MOSAICO COLOR ARENA, PUERTA PEATONAL O ENTRADA PRINCIPAL Y DOS ZAGUANES UNO A LA DERECHA Y OTRO A LA IZQUIERDA, TODOS DE ALUMINIO COLOR CAFÉ, EN EL SEGUNDO PISO VENTANALES DE VIDRIOS AHUMADOS Y MARCOS DE ALUMINIO CAFÉS, TIENE TEJAS COLOR ROJO, DEL LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL ESTÁ EL NÚMERO 940, EN COLOR DORADO Y ESTÁ INSTALADO EL TIMBRE, DONDE SE LLAMÓ EN REPETIDAS OCASIONES, SIN QUE ALGUNA PERSONA ATENDIERA AL LLAMADO, ASÍ MISMO SE ACUDIÓ AL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 946, DE ENRIQUE REBSAMEN EL CUAL ES UN INMUEBLE DE TRES PLANTAS A LA VISTA CUYA ENTRADA PRINCIPAL ES UNA PUERTA DE HERRERÍA TUBULAR COLOR NEGRO, QUE DA A UN PEQUEÑO PATIO Y UNA ENTRADA DE CRISTAL, ASÍ COMO A LA ENTRADA DE LA CASETA DE VIGILANCIA QUE SE COMPARTE CON EL NÚMERO 942, LA FACHADA ES COLOR CEMENTO, CON VENTANAS EN LA PARTE SUPERIOR DE VIDRIOS POLARIZADOS DEL LADO IZQUIERDO, CLAROS AL CENTRO Y AHUMADOS EN EL TERCER NIVEL, DONDE SE LLAMÓ A LA PUERTA DE HERRERÍA QUE SE ENCUENTRA CERRADA, SIN QUE NINGUNA PERSONA ATENDIERA.

---POR LO ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE NO FUE LOCALIZADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V., EN EL DOMICILIO FISCAL DE SU REPRESENTADA Y NINGUNA PERSONA EN EL LUGAR QUISO RECIBIR EL CITATORIO, SE PROCEDE A FIJAR EL CITATORIO NÚMERO SAF/TCDMX/SF/DPA/SAA"B"/UDAA"B"/0969/2024 Y LA PRESENTE ACTA DE NOTIFICACIÓN DE CITATORIO AMBOS DE FECHA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL ACCESO PRINCIPAL DE DICHO DOMICILIO SIENDO ESTA UNA PUERTA PARA ENTRADA PEATONAL DEL METAL PINTADA EN COLOR NEGRO, EN CUYA ESQUINA SUPERIOR DEL LADO DERECHO SE OBSERVA EL NÚMERO 942 EN NÚMEROS DORADOS, QUE CORRESPONDE AL ACCESO PRINCIPAL DEL INMUEBLE CITADO DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN CALLE ENRIQUE REBSAMEN NÚMERO 942, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03020, CIUDAD DE MÉXICO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, A FIN DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V., ESTE PRESENTE EN EL DOMICILIO FISCAL DE SU REPRESENTADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 14:30 HORAS PARA RECIBIR EL OFICIO SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024, EN DONDE "SE COMUNICA ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40-A, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II Y III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL MONTO QUE SE INDICA.

---LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.-LEÍDA QUE ES LA PRESENTE ACTA DE NOTIFICACIÓN DE CITATORIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2024, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA EN TRES TANTOS, DESPUÉS DE FIRMAR AL FINAL DEL ACTA Y AL MARGEN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS FOLIOS QUE LA INTEGRAN, TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

---CONSTE: TODO LO TESTADO EN LA PRESENTE ACTA NO VALE.

FE DE ERRATAS

FOLIO NO.	REGLON NO	DICE	DEBE DECIR
-----------	-----------	------	------------

FIRMAS AL REVERSO

[Firmas manuscritas]



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. **FOLIO A 073215**
 TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
 SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN.-----
 EXPEDIENTE NÚMERO: GAD0900216/23.-----
 OFICIO A NOTIFICAR NÚMERO: **SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024.**-----
 ASUNTO: **ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOS.**-----
 NOTIFICADORA: LA QUE SE INDICA:-----

---CONTRIBUYENTE: **RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.**-----
 ---DOMICILIO FISCAL: **CALLE ENRIQUE REBSAMEN NÚMERO 942, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03020, CIUDAD DE MÉXICO.**-----
 ---REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **RPA140505RF0.**-----

---GIRO: COMPRA VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS.-----
 ---EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **14:30 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2024**, FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL CITATORIO NÚMERO **SAF/TCDMX/SF/DPA/SAAB"/UDAA"B"/0969/2024** DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024, MISMO QUE SE FIJO EN LA PUERTA DEL ACCESO PRINCIPAL DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL DOMICILIO FISCAL DE LA CONTRIBUYENTE **RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.**, LA **C. MARÍA TERESA DAMIÁN ENRÍQUEZ**, NOTIFICADORA ACTUANTE ADSCRITA A LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PRESENTA Y CONSTITUYE LEGALMENTE EN EL DOMICILIO FISCAL DE LA CONTRIBUYENTE **RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.**, SITO EN **CALLE ENRIQUE REBSAMEN NÚMERO 942, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03020, CIUDAD DE MÉXICO** CON EL OBJETO DE NOTIFICAR Y HACER ENTREGA DEL OFICIO NÚMERO **SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024** DE FECHA **18 DE OCTUBRE DE 2024**, EN DONDE **"SE COMUNICA ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40-A, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II Y III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL MONTO QUE SE INDICA"**, EMITIDO Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ, DIRECTOR DE PROCESOS DE AUDITORÍA DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN ADSCRITA A LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL AMPARO DE LA SOLICITUD DE DATOS Y DOCUMENTOS CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO **GAD0900216/23 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023**, EMITIDO POR LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA CONTRIBUYENTE **RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.** Y CERCIORÁNDOSE DE ENCONTRARSE EN EL DOMICILIO CORRECTO PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN, YA QUE ESTE COINCIDE CON EL ÚLTIMO DOMICILIO FISCAL SEÑALADO POR LA CONTRIBUYENTE ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ASÍ MISMO SE VERIFICA EL NOMBRE DE LA CALLE CON LA PLACA DIRECCIONAL QUE SE ENCUENTRA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES EJE 5 SUR EUGENIA Y ENRIQUE REBSAMEN EN DONDE SE OBSERVA LO SIGUIENTE : CALLE "ENRIQUE REBSAMEN", COLONIA: "NARVARTE PONIENTE", ALCALDÍA: "BENITO JUÁREZ" Y CÓDIGO POSTAL: "03020", EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS EXTERNAS: EDIFICIO UBICADO ENTRE LAS CALLES DE CONCEPCIÓN BEISTEGUI Y EL EJE 5 SUR EUGENIA, DE 3 NIVELES A LA VISTA CON FACHADA DE CEMENTO APLANADO EN TIROL DE COLOR AMARILLO PAJA, EN LA PARTE SUPERIOR TIENE VENTANAS DE CRISTAL POLARIZADO, LA ENTRADA PRINCIPAL ES UN ZAGUÁN DE METAL PINTADO EN COLOR NEGRO, CON PUERTA PARA ENTRADA PEATONAL DEL MISMO METAL EN CUYA ESQUINA SUPERIOR DEL LADO DERECHO SE OBSERVA EL NÚMERO 942 EN NÚMEROS DORADOS, TAMBIÉN HAY UNA PEQUEÑA VENTANA DE VIDRIOS POLARIZADOS, QUE SOBRESALE DE LA PARED; DONDE PROCEDÍ A LLAMAR A LA PUERTA MARCADA CON EL NÚMERO 942, LA CUAL ES UN ZAGUÁN DE METAL PINTADO EN COLOR NEGRO, SIN QUE PERSONA ALGUNA ACUDIERA AL LLAMADO.-----

---IDENTIFICACIÓN DE LA NOTIFICADORA: LA **C. MARÍA TERESA DAMIÁN ENRÍQUEZ**, NOTIFICADORA ACTUANTE ADSCRITA A LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN ACTUAN CON CREDENCIAL OFICIAL VIGENTE **NÚMERO DPA/089/2024** CON FECHA DE EXPEDICIÓN **02 DE ENERO DE 2024 Y VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, EXPEDIDA Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL LIC. ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TESORERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6°, 7° FRACCIONES III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1°, 3° FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN II, INCISO B) Y 28 FRACCIONES XI, X Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, APLICADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS TRIGÉSIMO Y TRIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 5 DE FEBRERO DE 2017, VIGENTE A PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y ACREDITA A LA **C. MARÍA TERESA DAMIÁN ENRÍQUEZ**, COMO SERVIDOR PÚBLICO, CON NÚMERO DE EMPLEADOS 302664, DOCUMENTO IDENTIFICATORIO QUE CONTIENEN EL NOMBRE, FIRMA Y FOTOGRAFÍA QUE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DE LA NOTIFICADORA, ASÍ COMO EL ESCUDO INSERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A FIN DE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO

-----PASA AL FOLIO NÚMERO A 073216-----

[Handwritten signatures in blue ink]



VIENE DEL FOLIO NÚMERO A 073215

DE REFERENCIA SE IDENTIFIQUE AL ENTREGAR CITATORIOS, PRACTICAR NOTIFICACIONES, LLEVAR A CABO VISITAS DOMICILIARIAS, REVISIONES DE GABINETE Y REVISIONES DE INFORMES, DATOS, DOCUMENTOS O CONTABILIDADES, ASÍ COMO VERIFICACIONES MEDIANTE MANDAMIENTO ESCRITO, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES SOLIDARIOS O TERCEROS CON ELLOS RELACIONADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CLAUSULAS CUARTA Y OCTAVA PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, INCISOS A), B), C) Y D) Y II, INCISO A) DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL ENTONCES DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE AGOSTO DE 2015 Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y DE LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES, CUYA APLICACIÓN COMPETA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS ACUERDOS QUE RIJAN LA MATERIA; DOCUMENTO IDENTIFICATORIO QUE SE EXHIBE A LAS CC. PAULINA CAYETANO DIONICIO Y KARINA MEMEHUA REY, TESTIGOS DESIGNADAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE ACTA, QUIENES LO EXAMINAN, CERCORÁNDOSE DE SUS DATOS Y EL PERFIL FÍSICO DE LA NOTIFICADORA ACTUANTE, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD SIN PRODUCIR OBJECCIÓN ALGUNA, LO DEVUELVEN A SU PORTADORA; HECHO LO ANTERIOR, EN PRESENCIA DE LAS CC. PAULINA CAYETANO DIONICIO Y KARINA MEMEHUA REY, TESTIGOS DE ASISTENCIA, SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOS:-----

---**TESTIGOS DE ASISTENCIAS:** PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOS, LA **C. MARÍA TERESA DAMIÁN ENRÍQUEZ**, DESIGNA COMO TESTIGOS DE ASISTENCIAS A LAS CC. PAULINA CAYETANO DIONICIO Y KARINA MEMEHUA REY, QUIENES ACEPTAN EL NOMBRAMIENTO PROTESTANDO CONDUCIRSE CON VERDAD, ANTE QUIENES LA SUSCRITA NOTIFICADORA SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL **NÚMERO DPA/089/2024** CON FECHA DE EXPEDICIÓN **02 DE ENERO DE 2024 Y VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, EXPEDIDA EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR; DICHO DOCUMENTO IDENTIFICATORIO FUE EXHIBIDO A LAS CC. **PAULINA CAYETANO DIONICIO Y KARINA MEMEHUA REY**, TESTIGOS DE ASISTENCIAS, QUIENES LO EXAMINARON, CERCORÁNDOSE DE SUS DATOS Y EL PERFIL FÍSICO DE LA NOTIFICADORA ACTUANTE, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD SIN PRODUCIR OBJECCIÓN ALGUNA, LO DEVUELVEN A SU PORTADORA; MANIFESTANDO SER MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD MEXICANA, MISMAS QUE A PETICIÓN DE LA NOTIFICADORA ACTUANTE SE IDENTIFICAN AMBAS CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA PRIMERA CON NUMERO **IDMEX2312100329**, AÑO DE REGISTRO 2011 Y CLAVE DE ELECTOR **CYDNP193101012M300**, VIGENTE AL AÑO 2032 Y LA SEGUNDA CON NÚMERO **IDMEX1672070025**, AÑO DE REGISTRO 1997 Y CLAVE DE ELECTOR **MMRYKR78110409M400**; DICHAS CREDENCIALES CONTIENEN SIN LUGAR A DUDAS LA FOTOGRAFIA DE FRENTE, NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTOGRAFA DE LAS C. PAULINA CAYETANO DIONICIO Y KARINA MEMEHUA REY, RESPECTIVAMENTE, DOCUMENTOS IDENTIFICATORIOS EN LOS CUALES APARECEN LA FOTOGRAFÍA, NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE CADA UNA DE LAS TESTIGOS, LOS CUALES SE TUVIERON A LA VISTA, SE EXAMINARON Y SE DEVOLVIERON DE CONFORMIDAD A SUS PORTADORAS, QUIENES MANIFIESTAN TENER SU DOMICILIO PARTICULAR LA PRIMERA EN U. HAB SAN JUAN DE ARAGON 1A SECC, C.P. 07969, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO Y LA SEGUNDA EN COLONIA CÓDICE MENDOCINO 2, C.P. 55236, ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO Y ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON CEDULAS PERSONALES NUMEROS **CADP931010 Y MERK781104**, RESPECTIVAMENTE.-----

-----**HECHOS:**-----

---EN PRESENCIA DE LAS CC. **PAULINA CAYETANO DIONICIO Y KARINA MEMEHUA REY**, TESTIGOS DE ASISTENCIAS, SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

---SIENDO LAS **14:30 HORAS DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2024**, LA **C. MARÍA TERESA DAMIAN ENRIQUEZ**, NOTIFICADORA ACTUANTE ADSCRITA A LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONSTITUYE LEGALMENTE EN EL DOMICILIO FISCAL DE LA CONTRIBUYENTE **RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.**, SITO EN **CALLE ENRIQUE REBSAMEN NÚMERO 942, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03020, CIUDAD DE MÉXICO**, EL CUAL TIENE LAS CARACTERÍSTICAS EXTERNAS ANTES CITADAS, CON EL OBJETO DE HACER ENTREGA DEL OFICIO NÚMERO **SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024** DE FECHA **18 DE OCTUBRE DE 2024**, EN DONDE "**SE COMUNICA ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40-A, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II Y III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL MONTO QUE SE INDICA**", GIRADO Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ, DIRECTOR DE PROCESOS DE AUDITORÍA DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN ADSCRITA A LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL AMPARO DE LA SOLICITUD DE DATOS

-----PASA AL FOLIO NÚMERO A 073217-----



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FEDERAL

Contribuyente: RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: RPA140505RF0
Domicilio Fiscal: Calle Enrique Rebsamen número 942, Colonia Narvarte Poniente Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México.
Expediente número: GAD0900216/23 de fecha 30 de mayo de 2023
Oficio a notificar: SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, donde "Se comunica aseguramiento de cuentas y saldos inmovilizados a nivel nacional a que se refiere el artículo 40-A, primer párrafo, fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica"

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 23 de octubre de 2024, el suscrito L.C. Juan Manuel Núñez Sánchez en mi carácter de Subdirector de Acción de Auditoría "B", de la Dirección de Procesos de Auditoría, de la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y toda vez que la contribuyente **RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.**, se ubica en la hipótesis prevista en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, ya que a la fecha no ha sido posible la notificación personal del oficio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024 de fecha 18 de octubre de 2024**, en donde "Se comunica aseguramiento de cuentas y saldos inmovilizados a nivel nacional a que se refiere el artículo 40-A, primer párrafo, fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica", emitido y firmado autógrafamente por el Lic. José Luis García Ramírez, Director de Procesos de Auditoría de la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en relación a la solicitud de datos y documentos contenida en el oficio número GAD0900216/23 de fecha 30 de mayo de 2023, emitido a la contribuyente **RETAIL PRODUCTS & SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.**, en razón de que el Representante Legal no es localizable en el domicilio fiscal de su representada, manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes por la citada contribuyente y ninguna persona en el domicilio fiscal acudió a recibir el oficio; toda vez que en cumplimiento al citatorio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/SAA"B"/UDAA"B"/0969/2024** de fecha 21 de octubre de 2024, la notificadora adscrita a la Subtesorería de Fiscalización adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, como consta en el Acta de Notificación de Citatorio levantada a folios números A 073212, A 073213 y A 073214 de fecha 21 de octubre de 2024, se presentó en la Calle Enrique Rebsamen número 942, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, con el objeto de notificar el oficio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024 de fecha 18 de octubre de 2024**, en donde "Se comunica aseguramiento de cuentas y saldos inmovilizados a nivel nacional a que se refiere el artículo 40-A, primer párrafo, fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica", para tal efecto la notificadora se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto para realizar la notificación, ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, constatando el nombre de la calle con la placa metálica colocada por el Gobierno de la Ciudad de México, que se encuentra ubicada en la esquina de las calles Eje 5 Sur Eugenia y Enrique Rebsamen en donde se observa lo siguiente : calle "Enrique Rebsamen", Colonia: "Narvarte Poniente", Alcaldía: "Benito Juárez" y Código Postal: "03020", inmueble que tiene la siguientes características externas: 3 niveles a la vista con fachada de cemento aplanado en tirol de color amarillo paja, en la parte superior tiene ventanas de cristal polarizado, la entrada principal es un zaguán de metal pintado en color negro, con puerta para entrada peatonal del mismo metal en cuya esquina superior del lado derecho se lee el número 942 en números dorados, también hay una pequeña ventana de vidrios polarizados, que sobresale de la pared; donde llamó a la puerta atendiendo una persona de **sexo masculino**, quien bajo protesta de decir verdad dijo llamarse **Oswaldo Ortíz Núñez**, persona que se encontraba en ese momento al interior del domicilio fiscal de la contribuyente y a quien se le pregunto si ese era el domicilio de calle **Enrique Rebsamen número 942, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México** y por la contribuyente **Retail Products & Services, S.A.P.I. de C.V.**, manifestando que si es el domicilio indicado y que corresponde al domicilio fiscal de la empresa **Retail Products & Services, S.A.P.I. de C.V.**, sin permitir el acceso a la notificadora al domicilio fiscal; sin embargo, desde la puerta en el interior se observó que sigue siendo un garage adaptado como oficina y almacén, que cuenta con piso de cemento, con los muebles de oficina que ha usado el personal de la contribuyente y que hay productos tales como refrescos y bebidas gaseosas, cervezas y agua embotellada



HOJA 2

entre otros, apilados en estibas; quien dijo que el motivo de su presencia en este lugar era laboral, que es su lugar de trabajo, indicando ser **vecino** de la contribuyente y no contar con identificación, por lo que se procede a realizar su descripción física: persona de sexo masculino de aproximadamente 35 años de edad, complexión delgada, estatura aproximada 1.65 mts, tez blanca, cabello corto lacio, color castaño claro, cara alargada, frente amplia, ojos medianos color café, nariz pequeña, recta, boca chica y labios delgados, habiendo requerido la presencia física del Representante Legal de la contribuyente **Retail Products & Services, S.A.P.I. de C.V.**, el C. **Oswaldo Ortiz Núñez**, quien dijo ser vecino de la contribuyente, persona que se encuentra (laborando según su dicho) al interior del domicilio fiscal de la contribuyente **Retail Products & Services, S.A.P.I. de C.V.**, informó que el representante legal de la contribuyente no se encontraba en ese momento en el domicilio, por lo que la notificadora actuante solicitó al C. Oswaldo Ortiz Núñez, persona que se encontraba en el interior del domicilio fiscal, y dijo ser vecino de la contribuyente **Retail Products & Services, S.A.P.I. de C.V.**, recibiera el citatorio número SAF/TCDMX/SF/DPA/SAA"B"/UDAA"B"/0969/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, a lo que dicha persona respondió: **"no puedo recibir, ni firmar ningún documento, ahora cerraré, tengo que hacer otras cosas"**, cerrando tras de sí la puerta. Toda vez que la persona en el domicilio fiscal, no quiso recibir el citatorio, se acudió al inmueble marcado con el número 940, que a la vista luce como casa habitación de dos plantas, con fachada de mosaico color arena, puerta peatonal o entrada principal y dos zaguanes uno a la derecha y otro a la izquierda, todos de aluminio color café, en el segundo piso ventanales de vidrios ahumados y marcos de aluminio cafés, tiene tejas color rojo, del lado derecho de la entrada principal está el número 940, en color dorado y está instalado el timbre, donde se llamó en repetidas ocasiones, sin que alguna persona atendiera al llamado, así mismo se acudió al inmueble marcado con el número 946, de la calle Enrique Rebsamen el cual es un inmueble de tres plantas a la vista cuya entrada principal es una puerta de herrería tubular color negro, que da a un pequeño patio y una entrada de cristal, así como a la entrada de la caseta de vigilancia que se comparte con el número 942, la fachada es color cemento, con ventanas en la parte superior de vidrios polarizados del lado izquierdo, claros al centro y ahumados en el tercer nivel, donde también se llamó a la puerta de herrería que se encuentra cerrada, sin que ninguna persona atendiera; motivo por el cual la notificadora actuante procedió a fijar el citatorio número SAF/TCDMX/SF/DPA/SAA"B"/UDAA"B"/0969/2024 y el Acta de Notificación de Citatorio levantada a folios números del **A 073212 al A 073214** ambos de fecha de fecha 21 de octubre de 2024, con el objeto de que el Representante Legal de la contribuyente **Retail Products & Services, S.A.P.I. de C.V.**, con poder notarial para actos de administración estuviera presente el día 22 de octubre de 2024, a las 14:30 horas con el objeto de notificarle el oficio número SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024 de fecha **18 de octubre de 2024**, en donde **"Se comunica aseguramiento de cuentas y saldos inmovilizados a nivel nacional a que se refiere el artículo 40-A, primer párrafo, fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica"**, emitido por la Dirección de Procesos de Auditoría de la Subtesorería de Fiscalización Adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, apercibido que en caso de que no estuviera presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entendería con quien se encontrare en ese domicilio ó en su defecto con un vecino en términos de los artículos 134 primer párrafo fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente, y que en caso de que dichas personas se negaren a recibir la notificación esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Por lo anterior y toda vez que no se encontró alguna persona con quien se realizara la diligencia se fijó el citatorio número SAF/TCDMX/SF/DPA/SAA"B"/UDAA"B"/0969/2024 y el Acta de Notificación de Citatorio levantada a folios números del **A 073212 al A 073214** ambos de fecha de fecha 21 de octubre de 2024, en el acceso principal de dicho domicilio, siendo esta una puerta para entrada peatonal del metal pintada en color negro, en cuya esquina superior del lado derecho se observa el número 942 en números dorados, que corresponde al acceso principal del inmueble que tiene la siguientes características externas: 3 niveles a la vista con fachada de cemento aplanado en tirol de color amarillo paja, en la parte superior tiene ventanas de cristal polarizado, la entrada principal es un zaguán de metal pintado en color negro, con puerta para entrada peatonal del mismo metal en cuya esquina superior del lado derecho se lee el número 942 en números dorados, también hay una pequeña ventana de vidrios polarizados, que sobresale de la pared, que corresponde al domicilio fiscal ubicado en Calle Enrique Rebsamen número 942, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente.

... 3



HOJA 3

Ahora bien, el día **22 de octubre de 2024** en atención al citatorio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/SAA"B"/UDAA"B"/0969/2024** y el Acta de Notificación de Citatorio levantada a folios números del **A 073212 al A 073214** ambos de fecha de fecha 21 de octubre de 2024, la notificadora actuante se constituyó nuevamente en la Calle Enrique Rebsamen número 942, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, con el objeto de notificar el oficio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024** de fecha **18 de octubre de 2024**, para tal efecto la notificadora se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto para realizar la notificación, ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, constatando el nombre de la calle con la placa metálica colocada por el Gobierno de la Ciudad de México, que se encuentra ubicada en la esquina de las calles Eje 5 Sur Eugenia y Enrique Rebsamen en donde se observa lo siguiente : calle "Enrique Rebsamen", Colonia: "Narvarte Poniente", Alcaldía: "Benito Juárez" y Código Postal: "03020", el cual tiene las siguientes características externas: edificio ubicado entre las calles de Concepción Beistegui y el Eje 5 Sur Eugenia, de 3 niveles a la vista con fachada de cemento aplanado en tirol de color amarillo paja, en la parte superior tiene ventanas de cristal polarizado, la entrada principal es un zaguán de metal pintado en color negro, con puerta para entrada peatonal del mismo metal en cuya esquina superior del lado derecho se lee el número 942 en números dorados, también hay una pequeña ventana de vidrios polarizados, que sobresale de la pared; donde llamó a la puerta en repetidas ocasiones sin que ninguna persona atendiera al llamado; en estas circunstancias, acudió al inmueble marcado con el número 940, que a la vista luce como casa habitación de dos plantas, con fachada de mosaico color arena, puerta peatonal o entrada principal y dos zaguanes uno a la derecha y otro a la izquierda, todos de aluminio color café, en el segundo piso ventanales de vidrios ahumados y marcos de aluminio cafés, tiene tejas color rojo, del lado derecho de la entrada principal está marcado el número 940, en color dorado y está instalado el timbre, donde se llamó en repetidas ocasiones, sin que alguna persona atendiera al llamado, así mismo se acudió al inmueble marcado con el número 946, de la calle Enrique Rebsamen el cual es un inmueble de tres plantas a la vista cuya entrada principal es una puerta de herrería tubular color negro, que da a un pequeño patio y una entrada de cristal, así como a la entrada de la caseta de vigilancia que se comparte con el número 942, la fachada es color cemento, con ventanas en la parte superior de vidrios polarizados del lado izquierdo, claros al centro y ahumados en el tercer nivel, donde se llamó a la puerta de herrería que se encuentra cerrada, sin que ninguna persona atendiera; por lo que en razón de que el representante legal de la contribuyente **Retail Products & Services, S.A.P.I. de C.V.**, **no atendió** el citatorio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/SAA"B"/UDAA"B"/0969/2024** de fecha 21 de octubre de 2024 y no estuvo presente en su domicilio fiscal en el que se iniciaron las facultades de comprobación y ninguna otra persona en el domicilio acudió a recibir el oficio, resultó imposible notificar el oficio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024** de fecha **18 de octubre de 2024**, en donde **"Se comunica aseguramiento de cuentas y saldos inmovilizados a nivel nacional a que se refiere el artículo 40-A, primer párrafo, fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica"**, por lo anterior se levantó acta de constancia de hechos de fecha 22 de octubre de 2024 a folios números del **A 073215 al A 073217** para los efectos legales que procedan de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación vigente.

Por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 31 primer párrafo, fracción IV, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 10, 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente en relación con el artículo SEGUNDO Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000; Cláusulas SEGUNDA párrafo primero, fracciones I y II, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso a), b) y d), NOVENA párrafo primero, fracción I, inciso c) y DÉCIMA párrafo primero, fracción II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, modificado por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2020 y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de agosto de 2015; artículos 1, numerales 1, 4 y 5; 3, numerales 1 y 2, inciso b); 4, apartado A, numeral 3; 5, apartado A, numeral 3; 7, apartados A, D y E; 21, apartado A, numerales 1, 3, 4, 5 y 8, apartado B, numerales 1, 4 y 5; 23, numeral 2, incisos b), f), h), e) i) y 33, numeral 1, en relación con los artículos TRIGÉSIMO y TRIGÉSIMO CUARTO Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 4 y 8 de la Ley del Territorio de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 2, 5, 6, 7, 11 primer párrafo, fracción I, 12, 16, primer párrafo, fracción II, 18, 20, primer párrafo, fracción IX, 23 y 27, párrafos primero y segundo, fracciones IV, V, VI, VIII y XLIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 3 primer párrafo, fracciones I y II, 7, primer párrafo, fracción II, inciso B), numeral 3, subnumeral 3.3



HOJA 4

y 237, primer párrafo, fracciones X y XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, artículos 6 y 7, primer párrafo, fracciones I, II, III, VI y último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, así como en los artículos 40 primer párrafo, fracción III, 40-A primer párrafo fracciones I, II y III y 42, primer párrafo, fracción II, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 párrafo primero fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, Regla 2.12.3 último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023 y por instrucciones superiores se emite el siguiente:

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FEDERAL

PRIMERO: Notifíquese por Estrados el oficio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024** de fecha **18 de octubre de 2024**, en donde **"Se comunica aseguramiento de cuentas y saldos inmovilizados a nivel nacional a que se refiere el artículo 40-A, primer párrafo, fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica"**, emitido y firmado autógrafamente por el Lic. José Luis García Ramírez, Director de Procesos de Auditoría, de la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, dirigido a la contribuyente **Retail Products & Services, S.A.P.I. de C.V.**, debido a que se ubica en el supuesto establecido en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente.

SEGUNDO: En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente y la regla 2.12.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, esta Subdirección de Acción de Auditoría "B", con fundamento en el artículo 237, fracciones X, XV y XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, emite oficio a la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de que se publique el día **25 de octubre de 2024**, por diez días los documentos antes referidos en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México cuya dirección electrónica es: www.finanzas.cdmx.gob.mx, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que los documentos fueron publicados, es decir del día **28 de octubre de 2024** hasta el día **08 de noviembre de 2024**, teniéndose como fecha de notificación la del décimo primer día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera publicado el documento, es decir el **11 de noviembre de 2024**. Asimismo ordena al personal operativo actuante en el expediente administrativo en que se actúa a elaborar la constancia de fijación y de retiro de publicación en la citada página del oficio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1935/2024** de fecha 18 de octubre de 2024, en donde **"Se comunica aseguramiento de cuentas y saldos inmovilizados a nivel nacional a que se refiere el artículo 40-A, primer párrafo, fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica"**, emitido y firmado autógrafamente por el Lic. José Luis García Ramírez, Director de Procesos de Auditoría, de la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

TERCERO: Cúmplase.

Así lo acordó y firma el suscrito L.C. Juan Manuel Núñez Sánchez, en mi carácter de Subdirector de Acción de Auditoría "B" de la Dirección de Procesos de Auditoría, de la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

L.C. JUAN MANUEL NÚÑEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR DE ACCIÓN DE AUDITORÍA "B"

TE/MAVM/AHH/GCM